Municipalidad de Encarnación
Ruc Nº 80.000.004 -8
Teléf. 203982- 204800

Encarnación, 17 de diciembre de 2014.-

RESOLUCIÓN N°: 3.781/2014

VISTO:

El Dictamen Nº 45 de fecha 10 de diciembre de 2014, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2014 REPARACIONES MAYORES EN ESCUELA BASICA Nº 3535 YACYRETA Y ESCUELA BASICA Nº 3771 ROGELIO RIVAS BENITEZ -, y;**

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, se han presentado los siguientes oferentes:

1.) **EMPRESA NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES**: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote la suma de:

LOTE N° 1 - Gs. 55.185.101
LOTE N° 2 - Gs. 23.408.710

2.) **EMPRESA M.G. INGENIERIA**: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote la suma de:

LOTE N° 1 - Gs. 59.126.894
LOTE N° 2 - Gs. 35.113.065

CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EMPRESA	NESTOR ZARZA	ING. MARCELA GARCIA
DOCUMENTOS		
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de última declaración de IVA y del impuesto a la RENTA	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Municipal del oferente	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos en caso de ser persona jurídica	NO APLICA	NO CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda	NO APLICA	NO CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad al artículo 20 .	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaracion Jurada del Menor	CUMPLE	NO CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Documentos que acrediten que el cumplimiento con las especificaciones técnicas	CUMPLE	NO CUMPLE
Matrícula del comerciante y formulario de inscripción en el SET	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta - póliza	CUMPLE	NO CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE Nº 1 REPARACIONES EN ESCUELA BASICA Nº 3535 YACYRETA - BARRIO SAN PEDRO

Escuela Básica 3535 Yacyreta - Barrio San Pedro

PROYECTO: Reparación de Sanitarios, cambio de canaletas en patio y pintura de estructura de madera

		EMPRESA:		NESTOR ZARZA		ING. MARCELA GARCIA	
N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	P. UNITARIO	P. TOTAL
	PREESCOLAR						
1.	Mingitorios	un.	3.00	432,670	1,298,010	463,575	1,390,725
2.	Llave de paso	un.	1.00	87,162	87,162	93,388	93,388
3.	Cerradura y bisagra (puerta box)	un.	4.00	135,240	540,960	144,900	579,600
4.	cambio de azulejos rotos	m2	0.45	73,500	33,075	78,750	35,438
5.	Rejilla para caja sifonada	un.	1.00	45,080	45,080	48,300	48,300
6.	Puerta p/box completo	un.	1.00	460,600	460,600	493,500	493,500
7.	Pintura en gral.	m2.	47.52	16,464	782,369	17,640	838,253
	BASICA VARONES						
8.	Mingitorios	un.	3.00	432,670	1,298,010	463,575	1,390,725
9.	Tapas p/Inodoros	un.	2.00	40,572	81,144	43,470	86,940
10.	Puerta p/box	un.	3.00	460,600	1,381,800	493,500	1,480,500
11.	Puerta tablero completa	un.	1.00	906,500	906,500	971,250	971,250
12.	Llave de paso 1/2	un.	2.00	87,162	174,324	93,388	186,776
13.	Cerradura y bisagra (puerta box)	un.	4.00	135,240	540,960	144,900	579,600
14.	Lavatorios c/canillas	un.	3.00	406,700	1,220,100	435,750	1,307,250
15.	Rejilla para caja sifonada	un.	1.00	45,080	45,080	48,300	48,300
16.	Instalación eléctrica, Art. fluorescentes 2x40	un.	2.00	57,820	115,640	61,950	123,900
17.	cambio de azulejos rotos	m2.	5.00	73,500	367,500	78,750	393,750
18.	Pintura en gral.	m2.	55.49	16,464	913,587	17,640	978,844
	NIÑAS						
19.	Cerradura (puerta box)	un.	5.00	135,240	676,200	144,900	724,500
20.	Puerta tablero completa	un.	1.00	906,500	906,500	971,250	971,250
21.	Instalación eléctrica, Art. fluorescentes 2x40	un.	2.00	57,820	115,640	61,950	123,900
22.	Tapas p/Inodoros	un.	2.00	40,670	81,340	43,575	87,150
23.	cambio de azulejos rotos	m2.	0.27	73,500	19,845	78,750	21,263
24.	Lavatorios c/canillas	un.	3.00	406,700	1,220,100	435,750	1,307,250
25.	Llave de paso 1/2	un.	1.00	87,162	87,162	93,388	93,388
26.	Pintura en gral.	m2.	55.49	16,464	913,587	17,640	978,844
	TURNO NOCHE 3º CICLO Y MEDIA (VARONES)						

27.	Cambio de Inodoros con tapa	un.	2.00	331,240	662,480	354,900	709,800
28.	Mingitorios	un.	3.00	432,670	1,298,010	463,575	1,390,725
29.	cambio de azulejos rotos	m2.	5.00	73,500	367,500	78,750	393,750
30.	Puerta tablero completa	un.	1.00	906,500	906,500	971,250	971,250
31.	Cerradura y bisagra (puerta box)	un.	3.00	135,240	405,720	144,900	434,700
32.	Remiendo Piso cerámico con retiro	m2.	40.00	83,300	3,332,000	89,250	3,570,000
33.	Instalación eléctrica, Art. fluorescentes 2x40	un.	1.00	57,820	57,820	61,950	61,950
34.	Pintura en gral.	m2.	55.49	16,464	913,587	17,640	978,844
	TURNO NOCHE 3º CICLO Y MEDIA (NIÑAS)						
35.	Cerradura y bisagra (puerta box)	un.	5.00	135,240	676,200	144,900	724,500
36.	Cisterna para inodoros	un.	1.00	106,820	106,820	114,450	114,450
37.	Remiendo Piso cerámico con retiro	m2.	2.00	83,300	166,600	89,250	178,500
38.	Puerta tablero completa	un.	1.00	906,500	906,500	971,250	971,250
39.	fijacion de lavatorios existentes	un.	3.00	98,000	294,000	105,000	315,000
40.	Pintura en gral.	m2.	55.49	16,464	913,587	17,640	978,844
	CANALETA Y BAJADA PLUVIAL						
41.	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cm.	ml	350.00	53,900	18,865,000	57,750	20,212,500
42.	Pintura en gral. de las columnas de madera en galeria	m2	155.00	34,300	5,316,500	36,750	5,696,250
43.	Limpiza del desague pluvial en patio	gl.	1.00	490,000	490,000	525,000	525,000
44.	Vereda de alisado de cemento en patio, ancho 0,60	ml	60.00	39,200	2,352,000	42,000	2,520,000
44.	Bebederos	un.	2.00	1,421,000	2,842,000	1,522,500	3,045,000
	TOTAL GENERAL				**55,185,101**		59,126,894

LOTE Nº 2 REPARACIONES EN ESCUELA BASICA Nº 3771 ROGELIO RIVAS BENITEZ

Esc. Nº 3771 Rogelio Benítez-San isidro

Obra: Revoque, colocación y cambio de aberturas

			EMPRESA:	NESTOR ZARZA		ING. MARCELA GARCIA	
N°	**RUBRO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**P. UNITARIO**	**P. TOTAL**	**P. UNITARIO**	**P. TOTAL**
1.	Preparación de la obra						
	a- Retiro de aberturas c/ recuperación	un	20.00	38,500	770,000	57,750	1,155,000
2.	Revoques :						
	a- De paredes exteriores a dos capas	m2	272.90	17,754	4,845,067	26,631	7,267,600
3.	Aberturas de madera:						
	a- Marco de madera	un	3.00	250,000	750,000	375,000	1,125,000
4.	Aberturas metálicas :						
	a- Ventanas tipo balancines	m2	33.20	220,046	7,305,527	330,069	10,958,291
5.	Pinturas :						
	a- De paredes al látex para exterior	m2	272.90	16,800	4,584,720	25,200	6,877,080
	b- De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	33.20	19,905	660,846	29,858	991,286
	c- De marco de maderamen con pintura sintética	un	14.00	19,905	278,670	29,858	418,012

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

6.	Vidrios dobles	m2	44.00	87,020	3,828,880	130,530	5,743,320
7.	Limpieza final	GL.	1.00	385,000	385,000	577,500	577,500
	T O T A L Revoque y colocación de aberturas				**23,408,710**		35,113,088

CORRECCIONES DE ERRORES ARITMETICOS

Que habiéndose realizado el cuadro comparativo de ofertas se ha podido constatar que la Empresa de la ING. MARCELA GARCIA ha cometido un error aritmético en el LOTE Nº 2 de su oferta, por lo que este Comité ha procedido a realizar las correcciones aritméticas permitidas por la LEY 2051/2003, quedando el monto de su oferta PARA EL LOTE Nº 2 en la suma de Gs.35.113.088 (treinta y cinco millones ciento trece mil ochenta y ocho guaraníes).

ANALISIS DE LA OFERTA MAS BAJA PRESENTADA PARA CADA LOTE:

- **PARA EL LOTE Nº 1 REPARACIONES EN ESCUELA BASICA Nº 3535 YACYRETA - BARRIO SAN PEDRO**: Para el Lote Nº 1 la oferta más baja presentada corresponde a la del SEÑOR NESTOR ZARZA, por lo que este Comité a procedido a analizar dicha oferta, de la cual surgen las siguientes consideraciones:

Presentación de los Documentos de Carácter sustancial: la empresa ha presentado en tiempo y forma la totalidad de las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el presente llamado. En cuanto a los demás documentos que componen la oferta la empresa ha presentado la totalidad de los mismos. **Criterios Técnicos**: la oferta de la empresa fue presentada en conformidad con las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado, la misma ha presentado toda la documentación que acredita dicho requerimiento. Por ende CUMPLE con el Criterio Técnico. **Criterio Económico**: la oferta presentada por la empresa CUMPLE con el Criterio Económico. **Situación financiera**: Habiéndose realizado el Análisis Financiero a la empresa conforme a los Balances presentados. **La empresa ha cumplido con los parámetros exigidos en cuanto a la Capacidad Financiera requerida. Capacidad de Suministro**: La empresa ha presentado copias de contratos ejecutados los cuales son en el rubro del presente llamado y con los que se acredita el presente criterio. Por ende CUMPLE con la Capacidad de Suministro. **Habilitación en el Rubro que oferta**: El oferente ha demostrado que se encuentra habilitado en el rubro que oferta, de conformidad a lo establecido en el Formulario de la SET y en la Patente Municipal presentada por la empresa. Por ende CUMPLE con dicho criterio.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar **EL LOTE Nº 1 REPARACIONES EN ESCUELA BASICA Nº 3535 YACYRETA - BARRIO SAN PEDRO de la CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2014 REPARACIONES MAYORES EN ESCUELA BASICA Nº 3535 YACYRETA Y ESCUELA BASICA Nº 3771 ROGELIO RIVAS BENITEZ**, a favor del **SEÑOR NESTOR ZARZA por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 55.185.101 (cincuenta y cinco millones ciento ochenta y cinco mil ciento un guaraníes).**

- **LOTE Nº 2 REPARACIONES EN ESCUELA BASICA Nº 3771 ROGELIO RIVAS BENITEZ:** Para el Lote Nº 2 la oferta más baja presentada corresponde a la del SEÑOR NESTOR ZARZA, por lo que este Comité a procedido a analizar dicha oferta, de la cual surgen las siguientes consideraciones:

Presentación de los Documentos de Carácter sustancial: la empresa ha presentado en tiempo y forma la totalidad de las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el presente llamado. En cuanto a los demás documentos que componen la oferta la empresa ha presentado la totalidad de los mismos. **Criterios Técnicos**: la oferta de la empresa fue presentada en conformidad con las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado, la misma ha presentado toda la documentación que acredita dicho requerimiento. Por ende CUMPLE con el Criterio Técnico. **Criterio Económico**: la oferta presentada por la empresa CUMPLE con el Criterio Económico. **Situación financiera**: Habiéndose realizado el Análisis Financiero a la empresa conforme a los Balances presentados. **La empresa ha cumplido con los parámetros exigidos en cuanto a la Capacidad Financiera requerida. Capacidad de Suministro**: La empresa ha presentado copias de contratos ejecutados los cuales son en el rubro del presente llamado y con los que se acredita el presente criterio. Por ende CUMPLE con la Capacidad de Suministro. **Habilitación en el Rubro que oferta**: El oferente ha demostrado que se encuentra habilitado en el rubro que oferta, de conformidad a lo establecido en el Formulario de la SET y en la Patente Municipal presentada por la empresa. Por ende CUMPLE con dicho criterio.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar **EL LOTE Nº 2 REPARACIONES EN ESCUELA BASICA Nº 3771 ROGELIO RIVAS BENITEZ de la CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2014 REPARACIONES MAYORES EN ESCUELA BASICA Nº 3535 YACYRETA Y ESCUELA BASICA Nº 3771 ROGELIO RIVAS BENITEZ**, a favor del **SEÑOR NESTOR ZARZA por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.23.408.710 (veintitrés millones cuatrocientos ocho mil setecientos diez guaraníes).**

ES NUESTRO DICTAMEN...SIC

Que, el **art. 34 de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los

servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, el art. 28 de la **Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** dice: ***Con base en el informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato***. Luego del estudio de la oferta presentada y conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde adjudicar la presente contratación Directa a **EN EL LOTE Nº 1 REPARACIONES EN ESCUELA BASICA Nº 3535 YACYRETA - BARRIO SAN PEDRO de la CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2014 REPARACIONES MAYORES EN ESCUELA BASICA Nº 3535 YACYRETA Y ESCUELA BASICA Nº 3771 ROGELIO RIVAS BENITEZ,** a favor del **SEÑOR NESTOR ZARZA por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 55.185.101 (cincuenta y cinco millones ciento ochenta y cinco mil ciento un guaraníes).** Y **EN EL LOTE Nº 2 REPARACIONES EN ESCUELA BASICA Nº 3771 ROGELIO RIVAS BENITEZ de la CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2014 REPARACIONES MAYORES EN ESCUELA BASICA Nº 3535 YACYRETA Y ESCUELA BASICA Nº 3771 ROGELIO RIVAS BENITEZ,** a favor del **SEÑOR NESTOR ZARZA por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.23.408.710 (veintitrés millones cuatrocientos ocho mil setecientos diez guaraníes).**

Que, el **art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. –**

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR LA CONTRATACION DIRECTA N° 16/2014 PARA LAS REPARACIONES MAYORES EN ESCUELA BASICA Nº 3535 YACYRETA Y ESCUELA BASICA Nº 3771 ROGELIO RIVAS BENITEZ, a favor de la EMPRESA NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES EN EL LOTE Nº 1 REPARACIONES EN ESCUELA BASICA Nº 3535 YACYRETA - BARRIO SAN PEDRO por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 55.185.101 (cincuenta y cinco millones ciento ochenta y cinco mil ciento un guaraníes); **Y EN EL LOTE Nº 2 REPARACIONES EN ESCUELA BASICA Nº 3771 ROGELIO RIVAS BENITEZ** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.23.408.710 (veintitrés millones cuatrocientos ocho mil setecientos diez guaraníes).-

ART. 2º) SUSCRIBIR el **CONTRATO PLURIANUAL** correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularan las condiciones para llevar adelante las reparaciones, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contratación.-

ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. Edita Báez de Villordo
Secretaria Municipal

Abog. Joel Omar Maidana Vega
Intendente Municipal